

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

CONTENIDO:

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Metodología	2
4. Desarrollo	2
5. Seguimiento a las recomendaciones	11
6. Recomendaciones	14

PÚBLICA

Presentación

	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

En cumplimiento al marco legal vigente dando cumplimiento establecido en el artículo 84° el Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 y las directrices adoptadas en materia de del Gasto Público, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de austeridad del gasto correspondiente al II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2019.

1. Objetivo

Realizar el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público del II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2019.

2. Alcance

Verificar los lineamientos de las medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad, consolidando los costos asociados de correspondiente al II trimestre de 2020 versus segundo trimestre de 2019, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas.

3. Metodología

El presente informe se elaboró basados en la información de ejecución presupuestal registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación reporte CEN de compromiso clasificado por tipo de gasto y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, los informes del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico y los lineamientos adoptados en la Política de Austeridad del Gasto.

4. Desarrollo

- **Análisis del cumplimiento de medidas de austeridad**

En lo referente a las directrices dadas en materia del “Plan de Austeridad del Gasto”, artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.***

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

Tomando como referente la información presentada por la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, se presenta a continuación el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados al 30 de junio para las vigencias 2019 y 2020.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Al segundo semestre 2019 la Entidad contaba con 182 contratos de prestación de servicios celebrados (32 en Funcionamiento que representan el 18% y 150 por Inversión, que alcanza el 82% del total contratado para esta vigencia), para el mismo período al 2020, se celebraron 375 contratos (34 en Funcionamiento que alcanza un nivel de participación del 9% y 341 por Inversión que representa el 91% del total de los contratos celebrados para el 2020).

Gráfico No. 1 Contratos Prestación de Servicios 2019 – 2020



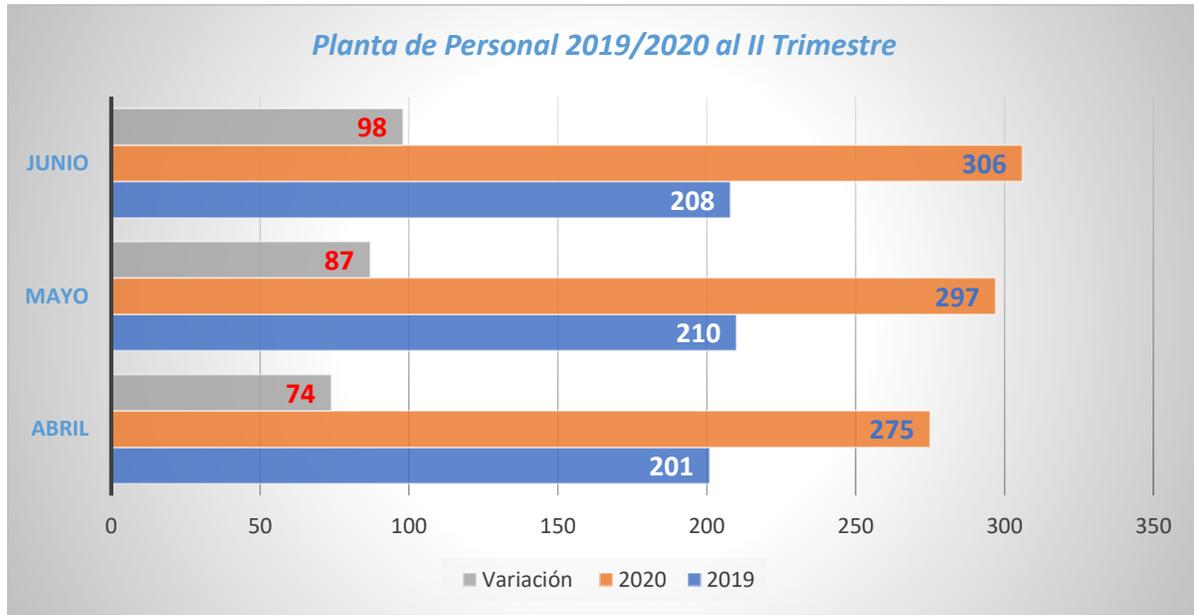
Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

De acuerdo a lo anterior, la variación entre las vigencias asciende a un 49%, basado por la puesta en marcha de las actividades misionales de la entidad. Los contratos cuentan con la certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por el área de Talento Humano.

Planta de Personal de la Comisión

La Planta de Personal de la Comisión autorizada asciende a 455 cargos. Para el 2020 la planta con viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de 400 cargos los cuales han sido provistos de manera gradual, como se evidencia a continuación:

Gráfico No. 02 Poblamiento de la planta de personal



Fuente: Área de Talento Humano

- b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.**

En el marco del proyecto **Ampliación del conocimiento de la sociedad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno y el entorno institucional derivado de los acuerdos de paz a nivel nacional**, la Comisión ha efectuado gastos con el fin de que las víctimas, actores del conflicto y la sociedad nacional e internacional, conozcan lo ocurrido en el conflicto.

Los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, se realizó la afectación de los siguientes compromisos:

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Tabla No. 01 Compromisos proyecto de Divulgación

Compromisos	Observaciones	Valor Actual	Compromisos	Observaciones	Valor Actual	Variación
	Vigencia 2019			Vigencia 2020		
	Rubro: Adquisición De Bienes Y Servicios C-4402-1000-1-0-4402009-02			Rubro: Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Divulgación De La Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad - Ampliación Del Conocimiento De La Sociedad Sobre Lo Ocurrido En El Conflicto Armado Interno Y El Entorno Institucional C-4402-1000-1-0-4402009-02		
184019	Prestar servicio de pre producción y post producción para la trasmisión de los eventos televisivos correspondientes a las audiencias por la no repetición y la primera rendición de cuentas,	800.000.000	92620	Prestar Servicios De Pre Producción Y Producción Para La Transmisión De Los Eventos Televisivos Correspondientes A La Segunda Rendición De Cuentas De La Comisión De La Verdad	59.001.337	513.131.481
			111420	Contrato Interadministrativo Con La Comisión De La Verdad - Oficina De Comunicaciones Y Divulgación Para Prestar Servicios De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	32.342.796	
			111620	Prestar Servicios De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad,	21.705.807	
			112020	Prestar Servicios A Al Comisión De La Verdad - Oficina De Comunicaciones Y Divulgación Para Emisión De De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	35.414.400	
			114220	Prestar Servicios De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad,	16.926.084	
			114320	Prestar Servicio A La Comisión De La Verdad - Oficina De Comunicaciones Y Divulgación Para La Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	37.264.992	
			114720	Prestar Servicios De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	36.299.760	
			118820	Prestar Servicios A La Comisión De La Verdad - Coordinación Estratégica De Comunicación Y Divulgación De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	13.570.200	
			122520	Prestar Servicios De Emisión De Los Contenidos Televisivos De Acuerdo A Las Necesidades De La Comisión De La Verdad	34.343.143	

Fuente: CEN Compromisos - SIF Nación 2019 - 2020

- c. Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.**

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

La información registrada en los compromisos clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el segundo semestre de las vigencias 2019/2020, registra la afectación por contrataciones por conceptos:

Tabla No. 02 Compromisos Impresión

Vigencia	Compromisos	Observaciones	Valor Actual vigencia 2019	Vigencia	Compromisos	Observaciones	Valor Actual Vigencia 2020	Variación
2019	49519	Prestar servicios de impresión de material pedagógico de apoyo que permita el conocimiento masivo sobre el carácter de la Comisión de la Verdad y de su misionalidad,	6.500.000	2020	78820	Prestar Servicios Para La Producción Del Material Impreso De Las Piezas De Divulgación Que Contribuyan Al Fortalecimiento Institucional De La Entidad Conforme A Los Requerimientos Técnicos Y Artísticos Solicitados Por La Comisión,	19.997.950	8.273.850
	165119	Prestar servicios de impresión de seis piezas comunicativas que permita el conocimiento masivo sobre el carácter de la Comisión de la Verdad y su misionalidad en el ámbito nacional e internacional	5.224.100					
Total General			11.724.100	Total General			19.997.950	8.273.850

Fuente: CEN Compromisos - SIIF Nación 2019

Estos gastos se realizaron con el objetivo de Fortalecer Institucionalmente la Entidad a través material pedagógico piezas, comunicativas que permita el conocimiento masivo sobre el carácter de la Comisión de la Verdad.

d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Bajo el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el “segundo trimestre” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de “mejoras suntuarias”.

e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

De acuerdo al análisis de la información, se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos en el SIIF Nación en el “segundo trimestre” de las vigencias 2019/2020

f. Adquirir vehículos automotores.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

No se realiza la afectación de gastos en los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, por concepto de “**vehículos automotores**”.

g. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

La Comisión celebró el Contrato de Comodato 0350 del 2018 con el Ministerio de Justicia y Derecho, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en la Carrera 9 No 12 C -10 en la ciudad de Bogotá, la adecuación de la sede central se realizó para garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión durante los 3 años de ejecución y sustituye los gastos de arrendamiento. Así mismo dentro de la adquisición del mobiliario se incluyen las casas de la verdad a nivel territorial.

La restauración del inmueble y adecuaciones de las instalaciones, le permitió a la Comisión el dejar de realizar el pago del canon de arrendamiento de las Sede Central, así mismo la inversión realizada dejó habilitado el inmueble para el uso y usufructo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla No. 03 Compromisos por concepto de Adecuaciones 2019

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL
Ejecutar las actividades para las reparaciones locativas de la sede de la Comisión de la Verdad en Bogotá mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de conformidad con las especificaciones características y condiciones,	2.220.011.526
Contratar la ejecución de las actividades para adquisición e instalación de mobiliario para la sede central y sedes territoriales de la Comisión de la Verdad	613.362.396
Adquisición de bienes y servicios - casas de la verdad adecuadas y dotadas - adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional / Contratar el suministro e instalación de cinta antideslizante de seguridad para escaleras y ramplas de acceso de la sede Avenida Jiménez con carrera 9 como parte del plan anual de seguridad y salud en el trabajo de la Comisión de la Verdad	41.929.500
Productos metálicos y paquetes de software	1.713.600
Total Inversión	2.877.017.022

Fuente: SIIF NACIÓN – Listado de Compromisos 2019

Revisados los compromisos, no se han efectuado gastos por este concepto en el SIIF Nación en el 2020.

h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

Para el “**segundo trimestre**” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones de “**recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones**”.

i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

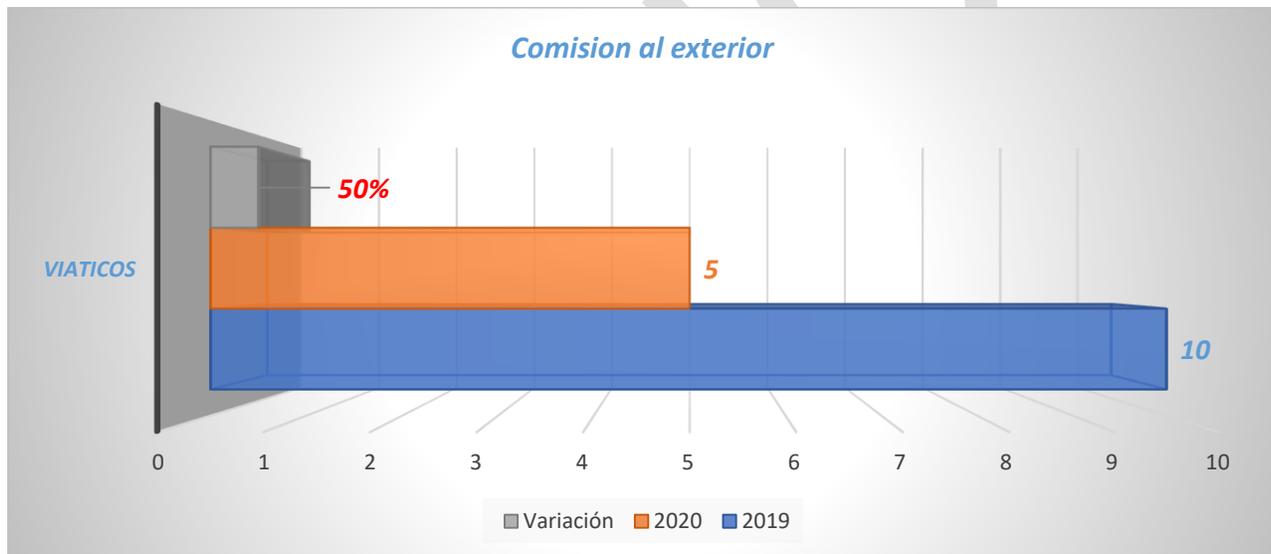
Durante el “**segundo trimestre**” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones de “**regalos corporativos, souvenir o recuerdos**”.

Asimismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones:

- 1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.**

A continuación, se relacionan los registros de comisiones al exterior tramitadas entre el “**II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2019**”, en donde se evidencia una reducción del 50%

Gráfico No. 03 Comisiones al exterior



Fuente: Relación de Comisiones al Exterior – SIIF Nación

- 2. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015...”**

A continuación, se relaciona los viajes registrados a nivel de compromisos en el aplicativo SIIF Nación durante el “**II trimestre de 2020 versus II trimestre de 2019**”

Gráfico No. 04 Comisiones Nacionales

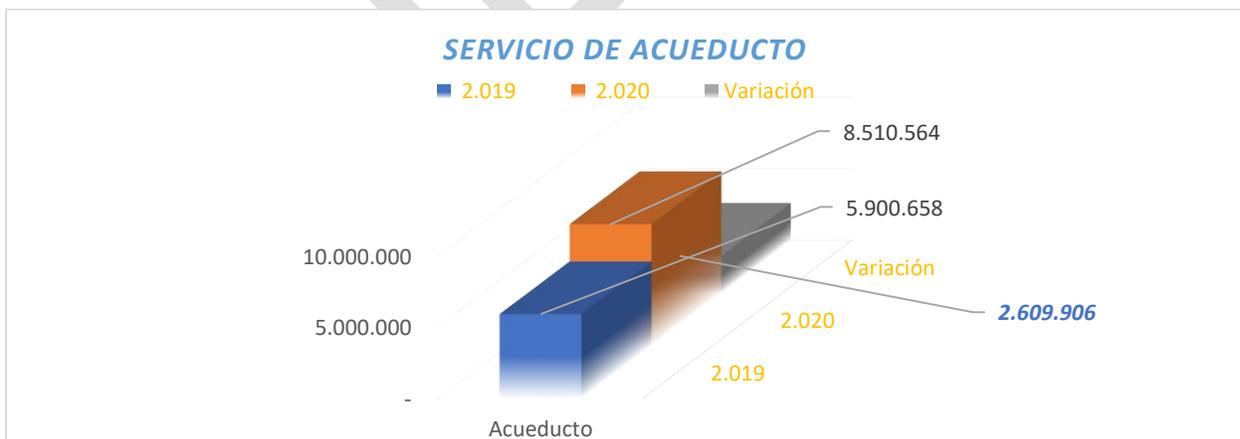


Fuente: SIIF NACIÓN – Boletín Estadístico 2019 - Listado de Compromisos 2020

Lo disminución generada por este concepto, es originada por las condiciones actuales en el marco de la situación generada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.***

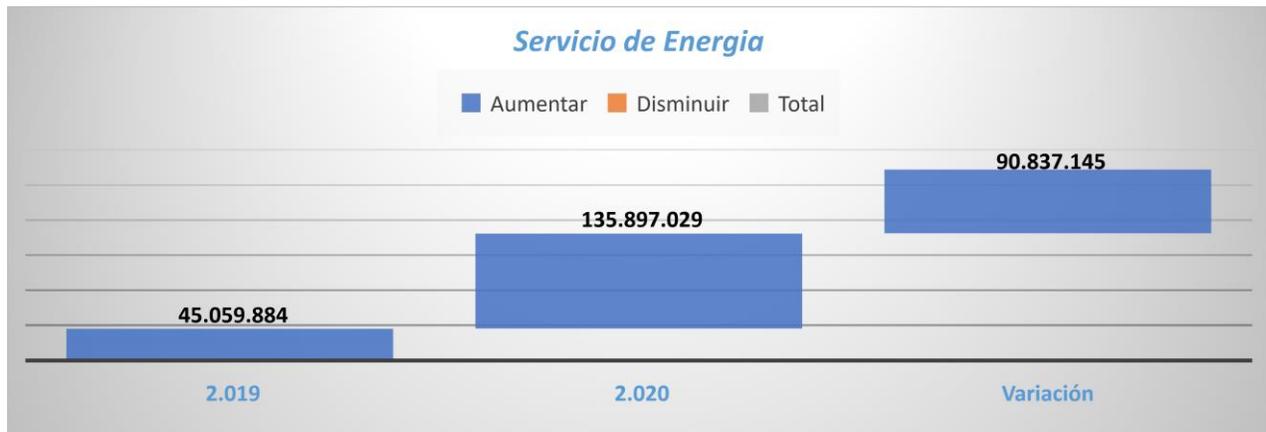
Gráfico No. 05 Servicio de acueducto, Aseo y Alcantarillado



Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos 2019/2020

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

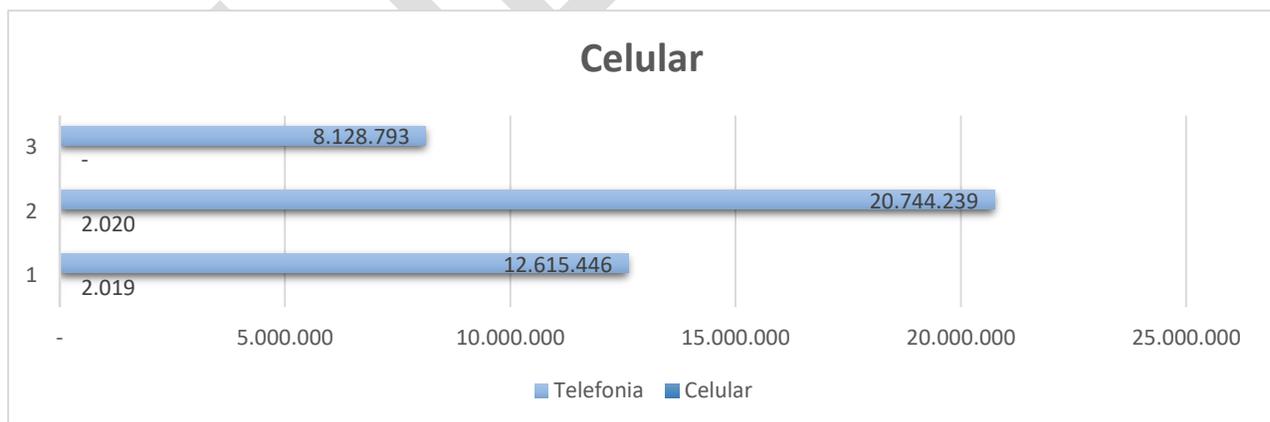
Gráfico No. 05 Servicio de Energía



Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos II Semestre 2019/ 2020

4. **Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.**

Gastos de Servicio Telefonía



Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos II Semestre 2019/ 2020

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

5. Seguimiento a las recomendaciones

Política de Austeridad del Gasto

En cumplimiento de la política de austeridad del gasto de la Comisión de la Verdad y las directrices impartidas por la Oficina de Control Interno, el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico presentó los avances del cumplimiento de dicha política para el segundo trimestre del año 2020.

Es muy importante tener en cuenta que durante la permanencia del aislamiento y trabajo en casa en razón a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, algunos de los servicios de apoyo que presta el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico se han visto afectados con base en lo dictaminado por el Gobierno Nacional sobre el tema y las decisiones propias del Pleno de Comisionados.

La información del área se presenta discriminada de acuerdo con los siguientes temas:

- a) Servicios Públicos
- b) Gestión de Viajes y expedición de tiquetes
- c) Gestión de Eventos Logísticos
- d) Papelería

a) Servicios Públicos:

En cuanto a la gestión de servicios públicos y con el fin de propender por la austeridad del gasto y el correcto uso de los recursos, en el segundo trimestre del año se reporta lo siguiente:

- Desde la supervisión de los contratos de arrendamiento de las casas de la verdad se ha continuado reiterando por medio de correo electrónico y mediante comunicaciones vía telefónica a los administrativos la importancia de remitir oportunamente la facturación de servicios públicos, con el fin de evitar sobrecostos, por conceptos de intereses de mora, saldos anteriores o reconexión.
- Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en razón a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, ha significado la disminución del uso de recursos dado que la asistencia de colaboradores de la entidad a las casas de la verdad y a la sede central se ha visto restringida.
- Se ha continuado con el lineamiento de mantener apagadas las luces del edificio de la sede central cuando no se requieran, asimismo, en las sedes de las casas de la verdad, únicamente se mantienen encendidas las luces de los espacios en donde se ubica el personal de seguridad.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

- Dadas las medidas establecidas por la emergencia sanitaria, que han llevado a la realización de trabajo en casa por parte de los colaboradores de la Entidad, el servicio de aseo en la sede central y en las casas de la verdad se está realizando una vez a la semana, en consecuencia, se redujo la solicitud de insumos asociados al contrato de aseo y cafetería y, por ende, la utilización de servicios públicos como agua y energía.
- Los planes de telefonía celular adquiridos por la Comisión de la Verdad corresponden a planes ilimitados para voz y cerrados en cuanto a navegación de datos, no obstante, el Operador de Telefonía Movistar a partir del mes de junio mejoró las condiciones, cambiando el plan cerrado de navegación a ilimitado, sin costo adicional alguno y manteniendo los precios pactados inicialmente, dado esto, los funcionarios que cuentan con telefonía celular se han visto beneficiados dado que el trabajo en casa les ha exigido una mayor utilización de navegación en internet.

b) Gastos de viajes y expedición de tiquetes:

El Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, y en especial el equipo de viajes informa que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 0028, 0035, 0038, 0042, 0046 y 0049 de 2020 en el periodo correspondiente al segundo trimestre del año en curso no se han tramitado viajes a nivel nacional ni internacional, esto atendiendo a las medidas establecidas por la Comisión de la Verdad frente al Covid-19. De acuerdo con lo anterior las cifras de número de viajes, estado de legalización y recursos asignados para el citado período es de cero pesos \$0.

En el segundo trimestre del año se ha continuado con el levantamiento de requerimientos y perfeccionamiento del nuevo aplicativo de viajes, lo anterior en trabajo conjunto con el proveedor Treda Solutions y con el Área de Tecnología. La puesta en marcha de este aplicativo permitirá la disminución de uso de papel, por el uso de firmas digitales.

En la actualidad la Comisión de la Verdad tiene contrato bajo la orden de servicio CO-AJ-287-2020 con la empresa Subatours S.A.S, el cual tiene como objeto el suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales que requiera la Comisión de la Verdad, teniendo en cuenta las restricciones de transporte aéreo se ha gestionado la reducción del contrato en un 70%.

Una vez se retomen las actividades relacionadas con viajes, se continuará con la exigencia de los lineamientos ya establecidos relacionados con la Austeridad del Gasto, como son el cumplimiento de la Resolución 025 de 2019, la Circular de Planeación del Gasto Público y la circular de parámetros para la gestión de eventos logísticos, comisiones, gastos de desplazamiento y expedición de tiquetes.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

c) Gestión de Eventos Logísticos:

En el segundo trimestre de 2020 se llevaron a cabo 7 eventos logísticos con el apoyo de los cooperantes PNUD y Redprodepaz. Previo a la ejecución de cada uno, el equipo de eventos aseguró que se cumpliera con cada aparte de la política de austeridad del gasto, es importante tener en cuenta que estos eventos se han llevado a cabo por medios virtuales o radiales, cumpliendo con la normativa del Gobierno Nacional en cuanto a la realización de Eventos Logísticos.

El procedimiento de Gestión Logística de Eventos se ha desarrollado de forma tal que la gestión de requerimientos se realiza en su totalidad de manera digital y por tanto en ninguna de las etapas, es decir, solicitud, gestión o validación se requieren documentos en físico, lo cual contribuye al ahorro de papel.

Para la gestión de eventos del segundo trimestre del año, se continua con el lineamiento de recibir solicitudes de eventos logísticos con un tiempo de antelación de 10 días hábiles, lo anterior con el fin de evitar requerimientos de última hora, que impliquen costos elevados de los servicios.

Además se continua con el control sobre la planeación, ya que todas las solicitudes de eventos logísticos contienen la información de resultado específico, actividad POA y subactividad POA, adicionalmente, deberá estar atado a un rubro presupuestal que debe coincidir con la planeación correspondiente de cada dirección, por lo tanto, todos los eventos que se realizan hacen parte de una planeación previa de cada una de las áreas, garantizando así que todo lo solicitado contribuya con los objetivos y la misión de la entidad.

Se continua con la exigencia de los lineamientos establecidos en la Circular de Planeación del Gasto Público, la Circular del 13 de diciembre de 2018 la cual contiene los parámetros para la gestión de eventos logísticos, comisiones, gastos de desplazamiento y expedición de tiquetes.

f) Papelería:

Dadas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y por las directivas de la Comisión de la Verdad, en el segundo trimestre del año se ha llevado a cabo la modalidad de trabajo en casa, por lo tanto, no se han realizado entregas de elementos de papelería en la sede central y tampoco a nivel territorial. Únicamente, para el mes de junio dado que se han ido reactivando las labores misionales, administrativas y operativas de la entidad en temas específicos, se han realizado cambios de tóner para algunas impresoras previa revisión del Área de Tecnología y entrega de resmas de papel para unas áreas puntuales de la entidad. Asimismo, los equipos de cómputo están configurados para que las impresiones se realicen a doble cara y se mantiene la disposición de utilizar hojas reciclables de ser posible.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

En el período reportado, no se realizaron eventos logísticos que incluyeran la solicitud de elementos de papelería, por lo tanto, el equipo de Almacén e Inventarios no tuvo que gestionar solicitudes al respecto.

Tabla 04 Seguimiento consumo de resmas de papel 2020

Seguimiento consumo de resmas de papel				
Cantidad de Resmas	Período		Diferencia	Variación
	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020		
		439		

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En esta medición podemos observar una disminución en el consumo de resmas de papel del 89.5%, lo anterior, se debe principalmente a las medidas de trabajo en casa adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del coronavirus COVID-19, que han obligado a los colaboradores de la entidad a utilizar medios electrónicos y evitar el uso de papel en el desarrollo de las funciones u obligaciones propias del cargo.

6. Recomendaciones

- ✓ Realizar los ajustes necesarios a la Política de Austeridad de la Comisión, según decreto 1009 del 14 de Julio del 2020.
- ✓ Continuar con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos de Energía, Acueducto y Telefonía, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.


ALBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Analista 6 Oficina de Control Interno	15 de agosto del 2020
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	15 de agosto del 2020
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	15 de agosto del 2020